



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

## PERFIL DE PROYECTO

**PROVINCIA:** SAN JOSÉ

**CANTÓN:** ESCAZÚ

**DISTRITO:** ESCAZÚ

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
PROCESO PLANIFICACION

7/MAY'19 AM 8:00

*Vanesa Khan*

### **Nombre del Proyecto:**

Compra del lote ubicado al lado este del Gimnasio de la Escuela República de Venezuela, y construcción de 4 aulas para Preescolar.

### **Responsables:**

Junta de Educación Escuela República de Venezuela, cedula jurídica: 3-008-092-859, nombre de la presidenta Xinia Solera Valenciano cédula 6-0246-0465 quién es ama de casa, casada con domicilio Escazú centro de la antigua zapatería Vicar 100 metros oeste y 25 norte, a la par de GEOCAR. teléfono 8362-1781

### **Descripción del Problema:**

Los estudiantes de preescolar no cuentan con un espacio adecuado en donde realicen actividades necesarias para su desarrollo físico, acorde a su edad. Por falta de espacio, el Preescolar, se encuentra ubicado junto con todas las aulas de primaria, no respetándose el espacio correspondiente para cada nivel, el preescolar consta de cuatro aulas ubicadas dentro de la institución, aquí se atienden 8 grupos, 4 por la mañana y cuatro por la tarde. La necesidad de comprar un lote y construir 4 aulas de Preescolar se da primeramente porque ha crecido la demanda de cupos para estudiantes en primaria en nuestra institución por lo que necesitamos más aulas para solventar esa demanda. Debido a esto se tomaron las aulas de música, biblioteca y profesores para dar clases.

Y la segunda necesidad es porque los estudiantes de Preescolar son niños y niñas muy pequeños que corren el peligro de ser golpeados por los más grandes por el poco espacio que hay, ya sea en los recreos o en la entrada y salida de los mismos. Además, ellos necesitan de zonas lúdicas que hasta el momento no tienen por cuestión de espacio.



## **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

### **PERFIL DE PROYECTO**

#### **Producción planeada:**

Lo que se pretende, como prioridad, es la compra del lote. Esto sería en el momento y tiempo que el proyecto quede en firme. La construcción de las aulas empezaría cuando la compra del lote se dé y los permisos de construcción estén aprobados. Se esperaría que para febrero del 2020 estén listas las aulas para su respectivo uso.

La institución cuenta con una partida del DIEE para la construcción de 2 aulas, las otras 2 aulas se construirían con la ayuda de la Municipalidad.

#### **Recursos Necesarios:**

Para la realización de este proyecto se necesitaría un abogado para la compra del lote; y para la construcción de las aulas un grupo de profesionales como: arquitecto, dibujante (planos), ingeniero, maquinaria para levantamiento de tierra, materiales de construcción, albañil, carpintero, electricista y ayudantes.

#### **Beneficiarios:**

Se verían beneficiados alrededor de 850 estudiantes de primaria y otros más que podrían tener cupo en la institución; y los estudiantes de Preescolar porque contarían con un adecuado espacio para ellos y ellas. También el personal administrativo y docente del centro educativo al tener un lugar para su alimentación, así también como los 600 estudiantes de CINDEA Escazú, personal docente y administrativo del mismo.

#### **Cobertura:**

Con la compra del lote y construcción de las aulas para Preescolar, se verían beneficiados todos los estudiantes del cantón, ya que habría más cupos y espacio para los y las estudiantes que quieren estudiar en nuestra institución.

#### **Objetivos:**

Los estudiantes de primaria de la comunidad tendrían más cupos para matricular en nuestra institución.







## **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

### **PERFIL DE PROYECTO**

#### **Meta:**

El tiempo que se lleve el proyecto dependerá de lo que se tarde en aprobar la compra del lote, los permisos de construcción y la construcción de las 4 aulas. Se pretende hacer todo esto durante el año 2019.

#### **Evaluación:**

La Junta de educación y la dirección de la escuela República de Venezuela, junto con la Municipalidad de Escazú, nos encargaremos de velar porque se realice dicho proyecto de la mejor manera posible.

#### **Gastos Planeados:**

<b>GASTOS</b>	<b>FUENTES</b>					<b>Total</b>
	<b>Municipalidad</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Donaciones locales</b>	<b>Partidas Específicas</b>	<b>Otros</b>	
Servicios Personales						
Servicios No Personales				₡ 37 000 000		
Materiales y Suministros						
Maquinaria y Equipo						
Contratación de obra por servicio						
<b>TOTAL</b>						

Señores

Municipalidad del Cantón Central de Escazú

Presente.

La suscrita Ana Mercedes Herrera Rodríguez, mayor, divorciada una vez, comerciante, documento de identificación uno – cero cinco dos ocho – cero seis siete cuatro, vecina de Escazú, Guachipelin, en mi calidad de Albacea del sucesorio de Mercedes Rodríguez Rodríguez, mayor viuda un vez, documento de identificación uno – cero dos uno dos – cero dos cero cero, albaceazgo inscrito en el Registro Público, sección personas, al tomo dos mil dieciocho, asiento seis siete tres tres cero cero, consecutivo cero uno, secuencia uno, por este medio en mi condición ya dicha, **presento formal oferta de venta del bien inmueble** a la Municipalidad de Escazú, para que sea utilizada por la Escuela República de Venezuela, matrícula **118930-000**, naturaleza: inculto con una casa, situada en el distrito primero ESCAZU, Cantón segundo: ESCAZU, de la provincia De San José. Linderos: Norte: Virginia María Roldan Rodríguez, Sur: Calle Publica con trece metros cuarenta y cuatro centímetros, Este: Antonio Chaves Ramírez Y Gilda Roldan Gómez; Oeste: Junta De Educación De Escazú. Mide TRESIENTOS SETENTA METROS CON SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, según PLANO: SJ-0530865-1998, libre de anotaciones, pero soportando SERVIDUMBRE DOMINANTE, inscrita según CITAS: 296-02017-01-0902-001, y soportando gravamen hipotecario inscrito según CITAS: 2009-289767-01-0001-001. El precio de la venta se fija en **CIENTO VEINTE MILLONES DE COLONES**. La oferta es formal y en firme. En relación a gravamen hipotecario supra descrito, la suscrita se compromete a entregar el bien inmueble objeto de esta oferta, debidamente liberado, en razón de que la misma, ya se encuentra cancelado en su totalidad. Esta oferta es por el plazo de cinco meses, prorrogable por acuerdo unilateral. Esta oferta tiene fecha cierta y corre a partir del día 03 de mayo del año 2019.

*AMR* 1-528-674

Ana Mercedes Herrera Rodríguez









# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

## PERFIL DE PROYECTO

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

A través del presente documento, Yo\_Xinia Solera Valenciano\_ cédula de identidad\_6246465 con motivo del presente trámite municipal y al tenor del artículo 5 de la Ley N° 8968 "Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales" manifiesto que:

- 1.) Comprendo y consiento que exista en la Municipalidad de Escazú una base de datos que almacena mi información personal.
- 2.) Comprendo y acepto los fines para los cuales se recolecta mi información personal en la Municipalidad de Escazú.
- 3.) Conozco los destinatarios de mi información personal en la Municipalidad de Escazú y quiénes podrán consultar la misma.
- 4.) Estoy consciente del carácter obligatorio de mis respuestas a las preguntas que me formulen los funcionarios de la Municipalidad de Escazú, durante la recolección de mis datos personales.
- 5.) Comprendo y consiento el tratamiento que se le dará a mis datos personales en la Municipalidad de Escazú.
- 6.) Acepto que de no brindar la información personal que se me está solicitando, ello podría traer como consecuencia que no se autorice el trámite que estoy realizando en esta Municipalidad.
- 7.) Acepto que conozco los derechos que me asisten y la posibilidad de ejercerlos ante la Municipalidad de Escazú, según lo establecido en la Ley número 8968. Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.
- 8.) Acepto que conozco la identidad y dirección del responsable de las bases de datos, en este caso, la Municipalidad de Escazú.
- 9.) Autorizo expresamente a la Municipalidad de Escazú, para que recopile, procese, transfiera y comparta mi información personal, sean datos personales de acceso irrestricto o de acceso restringido.
- 10.) Autorizo expresamente a la Municipalidad de Escazú, para que adicione, modifique y/o actualice en sus bases de datos cualquier información personal proporcionada por mí.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

6- mayo de 2019

